



Ayuntamiento de Almoradí

Expediente nº: 4469/2017
Procedimiento: Presupuesto General para el ejercicio 2017

EDICTO

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2017 el Presupuesto General para el ejercicio 2017, se encuentra expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, según disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Los interesados que estén legitimados según el artículo 170.1 del citado Texto Refundido podrán presentar reclamaciones durante el plazo de exposición presentándolas en el Registro General y dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

De no producirse ninguna reclamación, dicho acuerdo quedará elevado a definitivo.

EL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA: José Girona Lorenzo

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE.